

EL CAMPO EN LA CIUDAD: REFLEXIONES EN TORNO A LAS RURALIDADES EMERGENTES

Thierry LINCK

*Instituto Pluridisciplinarios de Estudios sobre América Latina de Toulouse
Universidad de Toulouse II*

Globalización y cambios en las interacciones rural-urbano

Los viejos modelos de uso del suelo y de localización de las actividades agropecuarias que remitían a un modelo organizado en círculos concéntricos, jerarquizados en función de la distancia hacia un polo único, ya no tienen validez. Resultan sumamente engañosos para entender el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias y el sentido que están cobrando hoy en día las relaciones entre campo y ciudad en Europa. Han cobrado sentido rupturas inesperadas y dinámicas inéditas que marcan la emergencia de modelos contrastados. La difusión de nuevos patrones de consumo y hábitos de vida, la megapolización de los sistemas urbanos, los progresos espectaculares de las comunicaciones y la creciente movilidad de la población han modificado radicalmente el patrón de organización del territorio desplazando o borrando casi por completo las fronteras entre lo rural y lo urbano. Hasta puede afirmarse, sin mucha exageración, que cualquier país de Europa Occidental conforma en sí una extensa área conurbana. Bajo el empuje de nuevas expectativas hacia el campo y el desenvolvimiento de nuevas funciones de las áreas rurales, la vieja docotomía entre campo y ciudad ha dejado de tener sentido. Como consecuencia, muchos investigadores sociales han dejado de prestarle atención al asunto, esforzándose los demás en encontrarle sentido a lo que se reconoce ya como “nuevas ruralidades” o “interacciones rural – urbano”.

El modelo productivista: una predominancia contestada

Sigue teniendo aún un enorme peso el modelo productivista que fincó su auge en una fuerte dependencia de la agricultura hacia sus proveedores de insumos y equipos y ante las industrias alimenticias. Siguiendo los cauces de este modelo, la agricultura europea ha entrado hace tiempo en una lógica marcadamente industrial que la revolución de las comunicaciones, la unificación de los mercados y la configuración multipolar de los sistemas urbanos han madurado. La localización y la prosperidad de las actividades productivas y la organización del espacio agropecuario dependen hoy en día de la proximidad (determinada no por la distancia sino por la densidad y la calidad de los sistemas de comunicaciones) de los complejos agro-industriales y, probablemente en menor medida, de mercados finales múltiples.

Se ha impuesto una organización espacial de la producción agrícola en cuencas intensivas en las cuales los agricultores mantienen relaciones mucho más intensas con mercados y proveedores lejanos que con su propio territorio. Europa proporciona una clara evidencia de un proceso que se ha venido caracterizando aludiendo a agriculturas “desterritorializadas” o que han “mudado”: las regiones agrícolas más dinámicas y prósperas se localizan a lo largo del “arco Atlántico” que se extiende desde Portugal hacia Dinamarca y en las llanuras y valles anchos que destacan por su posición privilegiada en la organización de las comunicaciones. En contraste, las regiones menos comunicadas o que no permitían la concentración de grandes áreas compactas parecían, unos años atrás, condenadas a un ineludible declino y abandono.

El éxito de políticas públicas orientadas fundamentalmente hacia el fomento de una agricultura altamente productivista en gran parte explica esta situación. En el transcurso de una generación, Europa – y en especial Francia – ha pasado de una situación de importadora neta de productos agrícolas y alimentarios a la de proveedor de primer rango en el escenario planetario. El éxito ha tenido su costo. Considerando indicadores básicos, se advierte, en el caso de Francia, que el número de unidades productivas ha sido dividido por cuatro o cinco, a tal punto que los agricultores distan mucho de conformar el grupo mayoritario de la población activa en las áreas rurales mismas. De imponerse totalmente este patrón, se estima que el número de unidades de producción

podría dividirse aún por tres o cuatro sin mayores efectos en los volúmenes de producción agropecuaria.

La disminución del número de unidades de producción se acompañó de profundos cambios en el perfil sociológico de los productores: las granjas campesinas pasaron de un modelo familiar (digamos, chayanoviano) a un modelo de agricultura de pareja (la pareja cuida la finca, los hijos estudian o migran a la ciudad) para culminar hoy en día en un modelo de agricultura individual fuertemente capitalizada (la unidad de producción queda a cargo de una sola persona mientras su pareja ejerce una actividad profesional no agrícola). El perfil sociológico de las familias de agricultores resulta así, en definitiva, muy cercano al que caracteriza a las clases medias urbanas. La creciente movilidad de la población rural (ya no hablando sólo de los agricultores), los progresos realizados en materia de comunicaciones han borrado por completo, o casi, la oposición entre la población rural y los urbanos. En las áreas rurales, los jóvenes realizan estudios tan largos como sus compañeros de la ciudad; los ingresos de las familias rurales resultan en promedio bastante cercanos a los de las familias urbanas; sus patrones de consumo son muy similares y unas y otras tienden a realizar la mayor parte de sus compras en tiendas de autoservicio...

Uno con otro, pese a las mudanzas de las actividades agropecuarias, los viejos temores de una desertificación de los espacios rurales no se han cumplido. La transformación del perfil sociológico de la población rural y la consolidación de nuevas demandas sociales hacia el campo han impulsado el auge de nuevas funciones de los espacios rurales. Como consecuencia del éxodo rural y de la fuerte movilidad de la población residente, han perdido importancia los servicios y el comercio de proximidad tradicionales. Ello no significa sin embargo que la vieja asimilación entre campo y producción agrícola tenga aún plena vigencia. La agricultura perdió presencia y, en forma aparentemente anárquica (en el sentido de que el movimiento difícilmente puede reducirse a un factor distancia de los polos urbanos), han cobrado cuerpo nuevas actividades productivas: servicios diversos (de atención a las personas mucho, como reflejo del mayor envejecimiento de la población rural), pequeñas y medianas empresas del sector manufacturero y, claro está, producciones agrícolas y alimentarias especificadas o certificadas (agricultura orgánica, de apelación, etc.).

El cambio no es uniforme. Se advierte que su magnitud y sus efectos en términos de generación de empleos dependen de la capacidad de renovación y movilización de recursos propios a responder a las nuevas expectativas que se manifiestan en torno a las áreas rurales. De esta capacidad depende el desenvolvimiento de las nuevas funciones de los espacios rurales: funciones residenciales, muy estrechamente relacionadas con el uso de medios de transporte individual, funciones recreativas, funciones de preservación y valoración de los patrimonios paisajísticos, ambientales y culturales.

Lo rural en los espacios conurbanos

El auge de las nuevas funciones de los espacios rurales, el debilitamiento de las fronteras entre lo rural y lo urbano invitan a plantear el análisis de las interacciones rural – urbano desde la perspectiva de un modelo de organización territorial multipolar. No se trata en el caso de seguir contemplando las áreas rurales como si fueran el último eslabón de un *continuum folk – urbano* sino desde el punto de vista de las exigencias y del reto que plantea la integración de vastas y heterogéneas áreas conurbanas. De por su propia naturaleza, el área conurbana define un territorio discontinuado y compuesto, marcada a la vez por una imbricación no siempre congruente de centros de decisión¹ y una notable diversificación de los usos del espacio. El uso del modelo de la conurbación, en tanto que referente de la nueva ruralidad, puede tener una doble justificación:

- Por una parte, el reconocimiento de los límites entre espacios rurales y áreas rurales *stricto sensu* procede de un ejercicio meramente formal: deriva de la aplicación de un criterio cuantitativo arbitrario² en el sentido de que se relaciona menos con características de estructura que con un problema de escala y de intensidad de flujos marcados por fuertes discontinuidades espaciales.
- Por otra parte, el desenvolvimiento de las áreas rurales puede plantearse como un desafío de integración y recomposición territoriales para los actores sociales y las políticas públicas. Esta dimensión territorial es muy importante para entender el sentido de las políticas públicas implementadas en los espacios conurbanos. El área, tanto en su conjunto como en sus componentes (en escalas menores), debe conformar a la vez unidades espaciales coherentes de ordenación del espacio y de administración de servicios públicos (transporte, agua, educación, salud, uso del espacio...), de interacción social y de desenvolvimiento económico.

Desde luego, las áreas rurales conurbanas ya no cumplen funciones de abasto relevantes. Claro está, la producción agrícola no

1 El patrón francés de administración territorial (*commune, canton, préfecture, région*, sin olvidar varias opciones de cooperación *intercomunal*) resulta hoy en día bastante controvertido por su ineficiencia y incoherencia con las orientaciones de la Unión Europea.

2 Basado, en el caso, en la intensidad de las migraciones pendulares.

desapareció del todo, ni mucho menos³, pero, en lo esencial el suministro de víveres depende de cuencas productivas lejanas. El proceso de expansión de la mancha urbana y el decaimiento de las funciones abasto ponen en relieve a las funciones residenciales: las áreas rurales próximas a las ciudades han desempeñado primero un papel de reservas territoriales par la expansión de áreas residenciales, de la industria y el comercio de masa. De hecho, la amplia difusión de los medios individuales (y en menor caso, colectivos) de transporte, las expectativas de un precio del suelo y de la vivienda más bajo, de un entorno social más ameno, condujeron, básicamente desde fines de los años sesenta, a una fuerte extensión de las áreas periurbanas: en un radio de 30, 40 ó más kilómetros del centro de las ciudades más importantes de Francia se advierte una nebulosa de localidades cuya población, en su mayoría, ejerce su actividad profesional en alguna otra parte del territorio conurbano.

Sin embargo, una simple referencia a la noción de reserva territorial no resulta suficiente para entender y plantear en todas sus dimensiones el desenvolvimiento de las funciones residenciales y productivas de las áreas rurales. La falta de orden y de coordinación característica de los años sesenta y setenta ha dejado profundas huellas en la configuración de los paisajes periurbanos: bodegas y tiendas de autoservicio poco estéticas dispuestas a lo largo de las carreteras y viaductos, fábricas abandonadas, campos cultivados, tierras ociosas y fraccionamientos carentes de comercios, de servicios y de vida... La necesidad de darle coherencia a los procesos de expansión urbana cobra ahora sentido en el énfasis que se está poniendo en la valorización los atributos patrimoniales de los espacios rurales conurbanos: valores estéticos, de esparcimiento, ambientales y de integración social.

Construir alternativas de competitividad

En los dispositivos de ordenación territorial, la agricultura cobra un nuevo sentido mediante el papel que desempeña en la estructuración de los paisajes: la preservación de un tejido relativamente denso de unidades productivas se reconoce como una importante meta intermedia para encuadrar los procesos de urbanización, preservar áreas verdes y darle estructura y coherencia al territorio conurbano. Así es, al menos en teoría: las presiones especulativas, el desquiciamiento del mercado de las tierras agrícolas y la competencia de las cuencas agrícolas lejanas que aseguran lo fuerte del abasto de la ciudad constituyen amenazas directas sobre la viabilidad de la agricultura periurbana. Cobra sentido un nuevo desafío: construir alternativas de **competitividad** sacando provecho del desenvolvimiento de nuevas interacciones entre la ciudad y sus áreas rurales cercanas, así como de los vínculos de solidaridad y de simbiosis entre los residentes – agricultores y otros activos – del espacio conurbano.

La preservación de un tejido relativamente denso de unidades de producción agropecuarias no puede fincarse exclusivamente en medidas reglamentarias tales como los “planes de ocupación de los suelos” tendientes a prohibir la lotificación del espacio agrario: en nada garantizan la viabilidad de las actividades agrícolas ni permiten, a la larga oponer un freno eficiente a las presiones especulativas. Se ocupan incentivos (bajo el entendido de que el papel que desempeña la agricultura en la estructuración de los paisajes periurbanos produce beneficios para la comunidad) y hace falta fomentar un “ambiente” propicio para que la agricultura llegue a asumir nuevas funciones productivas y sociales. Se trata en el caso de propiciar la construcción de alternativas de competitividad fincadas menos en la búsqueda de elevados índices de productividad y de bajos precios que en la producción de valores específicos y en una articulación fina a la evolución de la demanda social⁴, sacando provecho del creciente interés que manifiesta la población hacia el beneficio y la preservación de sus patrimonios colectivos – ambientales, culturales y estéticos – y de las amenidades propias de las sociedades rurales.

En ello radica sin lugar a duda el sentido que tienden a cobrar hoy en día las interacciones entre campo y ciudad, tanto en áreas próximas a las urbes como en las demás. Esas relaciones tienden a depender mucho menos de la distancia y de los costos o tiempo de transporte que en el hecho de que las áreas rurales disponen de recursos propios cuya renovación y movilización permite generar valor (riqueza) y asentar su integración en la sociedad global.

El afán por construir alternativas de competitividad no resulta ser una opción tan descabellada como podría parecer *a priori*: encuentra su sustento en las nuevas expectativas que se vienen definiendo en torno a la alimentación y a los patrimonios territoriales del campo. Los excesos de la revolución productivista en las agriculturas europeas y francesas han fomentado una doble ruptura entre, por una parte, los consumidores y sus regímenes de alimentación y, por otra parte, entre los ciudadanos y el campo.

Así, las funciones residenciales, de esparcimiento y, en parte, las funciones productivas, traducen una necesidad ampliamente compartida de reconstrucción del enlace social con el campo, en la medida en que éste es constitutivo de la identidad social de los

3 Las áreas periurbanas francesas son muy extensas. Agrupan un 10% de la superficie agrícola nacional (3 millones de hectáreas), 12% de las unidades de producción (127 000) y un 12% de las familias de agricultores. La agricultura periurbana ocupa el 52% de la superficie de las áreas periurbana y aporta cerca del 60% de la producción hortícola y 70% de la producción de flores. (datos del ministerio de la agricultura, pesca y alimentación).

4 El concepto no deja de ser bastante ambiguo. Remite a las expectativas de la sociedad y a su expresión virtual en la emergencia de nuevas necesidades de consumo y exigencias de políticas públicas.

actores. Bajo esta perspectiva, podría decirse que el campo – o mejor dicho, el acceso a los patrimonios territoriales y a los valores propios de las áreas rurales – ocupa un lugar creciente en las expectativas de la población.

Esta argumentación está cobrando mucha validez en torno a la alimentación, partiendo del principio que se espera que los alimentos resulten algo más que simples nutrientes. En otros términos, alimentarse no es sólo una exigencia biológica sino también un acto social en el pleno sentido del término. Ahora bien, el cumplimiento de las funciones no biológicas de la alimentación se ha venido quebrando por el mismo empuje de la agricultura productivista (producir grandes volúmenes de alimentos estándares al mínimo costo) como lo evidencian las inquietudes remanentes de la población y los escándalos recientes: crisis de la vaca loca, aguas saturadas de nitratos y otros contaminantes, presencia de dioxina en los alimentos balanceados para los pollos y las gallinas, los puercos y los peces, debate sobre los OGM y el uso de hormonas en la cría de animales, etc. La demanda de una mayor “seguridad alimenticia”⁵ y el reforzamiento consecuente de las reglamentaciones comunitarias y nacionales no son sino reveladores de una crisis mucho muy honda que afecta directamente a los modelos de alimentación y los hábitos de vida. Bajo este concepto, un alimento no puede reducirse a un simple compuesto de moléculas orgánicas procesadas industrialmente: también incorpora una importante carga simbólica movilizada a su vez en los procesos de construcción identitaria. El simple hecho de poder reconocer el origen de los alimentos, tener la seguridad de que su producción y procesamiento ha movlizado, o respetado, valores patrimoniales, significa, para el consumidor, el acceso a un servicio adicional que merece pagarse.

En gran parte puede afirmarse que la construcción de alternativas de competitividad se asienta en las expectativas que han derivado de los mismos excesos de la agricultura productivista: la producción de alimentos chatarra, los daños a la ecología y a los patrimonios culturales rurales han impulsado nuevas demandas sociales. En parte también se asienta en el incremento de los ingresos de la población⁶ o de sus sectores más acomodados que derivan en una segmentación creciente del mercado. Se verifica así, tanto en la producción de nuevas líneas de alimentos como en las expectativas que despierta el acceso a los patrimonios rurales en la población, que la globalización también genera diversidad⁷.

Renovar y movilizar recursos colectivos

El marco en el cual cobra cuerpo la construcción de opciones alternativas de competitividad lo define la segmentación creciente del mercado de los productos alimenticios. Se trata en el caso del auge de la agricultura orgánica, de línea verde⁸ o de origen y del respaldo que brinda la reglamentación y las nuevas orientaciones de las políticas agrícolas⁹. Por ende, las formas emergentes de competitividad remiten fundamentalmente a una lógica de diversificación de actividades y de renovación y movilización de recursos colectivos en la especificación de los productos.

Desde un punto de vista económico, la construcción y la valorización de nichos de mercado puede entenderse como un proceso de diferenciación de los productos gracias a la incorporación de recursos específicos. Puede tratarse en forma clásica, de la adopción de nuevos procesos técnicos que le permite a una empresa lograr una mayor eficiencia productiva y gozar de una posición de monopolio relativo en el mercado. Pero se trata, en el caso que nos interesa, de recursos de una naturaleza muy diferente, en el sentido de que proceden de los patrimonios territoriales – ambientales, estéticos, culturales – propios de las áreas rurales. En la medida en que responde a expectativas de los consumidores, su incorporación en los procesos productivos, permite dar a los productos un valor agregado adicional que redundará en mayores oportunidades de ganancia o de viabilidad y diversificación de las actividades productivas.

No se trata, de toda evidencia, de recursos económicos comunes. Nos estamos refiriendo en el caso a recursos que no se encuentran en el mercado, no tienen precio y suelen reconocerse como “específicos”, en el sentido de que siendo propios de un territorio o de un grupo social dado, no son libremente reproducibles. Por lo tanto, su producción, su renovación y su movilización para la construcción y el acceso a nichos de mercado remiten al establecimiento de **coordinaciones no mercantiles** implementadas en la escala de una red o de un territorio. Los valores ambientales (movilizados y valorados en la agricultura orgánica o en las líneas de productos “verdes”), los recursos culturales (los productos de “*terroir*” o de “granja” propios de la

5 No se trata en caso de seguridad en cuanto a volumen del abasto, sino de garantías sobre la calidad, el procesamiento industrial y el origen de los alimentos.

6 Se estima, para Francia, que el gasto promedio en la compra de alimentos no rebasa un 17% del ingreso familiar. Ello deja un margen importante para la compra de alimentos certificados, sino siempre en forma permanente, al menos en forma ocasional.

7 .Guiddens, A. *The consequence of modernity*, Stanford, Stanford Univ. Press, 1990.

8 Corresponde en el caso a una iniciativa de tiendas de autoservicio basada en el concepto de “uso razonado” de insumos de origen industrial, intermedia entre la línea orgánica (muy exigente) y la agricultura intensiva.

9 La *Agenda 2000* de la Unión Europea plantea, como opción para un futuro cercano, condicionar los subsidios a la realización de acciones de preservación del medio ambiente o de los patrimonios territoriales; las recientes leyes de orientación agrícola introduce el principio de los “contratos territoriales de finca” como dispositivo de implementación de esas nuevas orientaciones.

certificación de origen), los recursos organizativos (los dispositivos cognitivos, pero también los valores, las representaciones y los códigos sociales compartidos en la escala de una red o de un territorio) cuya movilización permite generar confianza y facilitar la implementación de relaciones de cooperación, tienen un carácter de **recurso** (y a menudo de patrimonio) **colectivo**. Su incorporación en las actividades productivas no se finca en una estricta lógica de competencia sino más bien en **reglas y acuerdos** negociados.

Es más, la disponibilidad de recursos colectivos no responde por lo general a criterios estrictamente económicos. Así, la notoriedad de alguna área rural (sus paisajes estéticos, la riqueza de su gastronomía, de sus tradiciones, de su patrimonio arquitectónico, etc.) es un producto de la historia, aunque también pueda considerarse como un recurso específico susceptible de movilizarse para asentar el éxito de alternativas productivas: tal sería el caso, por ejemplo del desenvolvimiento del agroturismo en regiones que disponen de atractivos reconocidos. Ello no impide que un patrimonio tenga que reconocerse como un activo vivo: entra en un proceso de degeneración si no se usa. Puede afirmarse por lo tanto que la movilización de los recursos colectivos de un territorio en el fomento de alternativas productivas no deja de tener impacto en la preservación y renovación de sus patrimonios ambientales, estéticos y culturales. Puede tratarse de impactos positivos: retomando el mismo ejemplo, el auge del agroturismo puede inducir reglamentaciones, inversiones y cambios en los comportamientos individuales tendientes al reforzamiento de los atractivos turísticos del lugar. Con mucha razón, puede temerse una relación opuesta: en ausencia de coordinación y de criterio, el éxito de las alternativas productivas puede asentar una dinámica de acaparamiento de los recursos colectivos poco acorde con las exigencias de preservación y renovación del patrimonio territorial. Siguiendo el mismo ejemplo, el éxito del agroturismo puede culminar en una proliferación de puestos de comida, cabañas, carros y basura que merma por completo lo atractivo del lugar.

En esta disyuntiva se resume la problemática de los recursos colectivos. En primer lugar, tal como sucede con cualquier recurso económico, tienen que administrarse: conforman un **patrimonio colectivo** que, al igual que cualquier patrimonio puede prosperar o, al contrario, dilapidarse. En segundo lugar, los recursos colectivos tienen que administrarse ya que su aprovechamiento no puede asentarse exclusivamente en la mecánica del mercado: su manejo plantea por lo tanto una exigencia de control social y de elección colectiva acerca de los usos alternativos que puedan tener. En esta perspectiva, la problemática que abre la administración de los recursos colectivos tiene que inscribirse en la dimensión política de la construcción de un proyecto de sociedad.

Hacia una gestión social de los patrimonios territoriales

La orientación de las políticas públicas (incentivos y reglamentación) y la construcción de alternativas de competitividad tienen que enmarcarse por lo tanto en una estrategia de **fomento patrimonial**. La idea es sencilla: sólo se trata de enlazar dos argumentos.

- Por una parte, la preservación y la renovación de los patrimonios territoriales se reconocen como exigencias sociales cada día más claras y firmes.
- Por otra parte, la renovación de los patrimonios territoriales propicia la generación de recursos específicos que pueden movilizarse para el fomento económico de las áreas rurales.

Bajo esta doble perspectiva, tanto la diversificación de actividades como la especificación de los productos remiten a un aprovechamiento global de los recursos y plantean una exigencia de coordinación de las prácticas y decisiones individuales. El fomento patrimonial presupone por lo tanto la definición de reglas, la construcción de dispositivos de coordinación y de órganos colectivos de toma de decisiones. En parte porque la administración de recursos colectivos no puede enmarcarse totalmente en una lógica de mercado (estamos hablando de recursos que no pueden, como tales, intercambiarse en el mercado). En parte también porque las instituciones públicas no pueden hacerse cargo del asunto con la eficiencia y la flexibilidad deseadas (principio de subsidiaridad): el manejo de los recursos colectivos depende en un elevado grado de las interacciones entre los actores, se sustenta en las demandas y expectativas, en las iniciativas y en los proyectos procedentes de la sociedad civil.

El concepto de gobernanza se utiliza para caracterizar a los procesos de toma de decisiones en la escala de grupos sociales, en el marco de redes o territorios. Remite a la construcción de la acción colectiva en tanto que dispositivo de coordinación que llega a enlazarse simultáneamente con el Estado y con el mercado sin depender nunca totalmente ni del uno ni del otro.

El entendimiento de las funciones que desempeñan las reglas en el manejo de los recursos colectivos permite resaltar la importancia que reviste la construcción de órganos formales de toma de decisiones. Bajo esta perspectiva, la administración de los recursos colectivos plantea, por definición, una doble exigencia de **eficiencia** y de **exclusión**.

En un primer acercamiento, la eficiencia puede apreciarse en relación con la producción de riqueza o, si se prefiere, puede medirse considerando la **productividad** que se logra en el manejo del recurso. En un acercamiento más fino, se advierte también que tiene que medirse en relación con las exigencias de **preservación** del recurso. Puede plantearse, por definición, que los recursos colectivos son escasos¹⁰. Así, una presión excesiva sobre los recursos ambientales propicia su desgaste. En el mismo sentido, la movilización de valores patrimoniales en nichos de mercado no puede excederse sin generar riesgos de sobre oferta que anularía las rentas que generan... No deja de advertirse, en un tercer acercamiento, que llega a cobrar sentido otro criterio: el de **eficiencia organizativa**. Se trata en el caso de la de la preservación y de la validación de la organización como tal, o sea, entendida como el conjunto de reglas en las cuales se asienta la administración de los recursos colectivos. Veremos en adelante que la eficiencia organizativa también plantea una exigencia de adhesión y movilización de los actores y, concretamente, su responsabilización en cuanto al uso y al mantenimiento de los recursos colectivos, en situaciones que no excluyen ni las rivalidades ni los conflictos.

Desde luego, no se pueden disociar totalmente eficiencia y exclusión. La escasez de los recursos colectivos, el costo social que implica su preservación y renovación imponen, se quiera o no, restricciones de uso. Pero, en el caso, a diferencia de lo que, se supone, ocurre en el mercado, la exclusión no es garantía de eficiencia en el manejo de los recursos: muy bien puede sustentar un acceso desigual al recurso. Este es un aspecto de la problemática de los recursos colectivos que ha despertado poco interés entre los economistas; resulta sin embargo de suma importancia.

En pocas palabras, podría decirse que lo que no fijan las reglas viene regido por relaciones de competencia. En el caso, la ausencia o las deficiencias de las reglas redundan lógicamente en una carrera derrochadora y desigual por el control de los recursos. Predominan entonces los comportamientos individualistas y oportunistas que conllevan los actores a tratar los recursos colectivos como bienes libres, a utilizarlos sin preocuparse de su mantenimiento. Se ha demostrado que en tales casos¹¹, los actores tienden a rechazar cualquier inversión de interés colectivo y a incrementar su capacidad aprovechamiento individual con tal de sacar de la jugada a sus competidores menos potentes. En el caso, la exclusión se convierte en un principio de discriminación que fomenta una sobre explotación y un empobrecimiento del recurso colectivo.

Bajo esta perspectiva, el principio de exclusión plantea una exigencia de **control social** de los recursos colectivos y enfatiza la importancia que reviste la construcción de los órganos de coordinación. No se trata en el caso de responder simplemente a un principio de equidad en el acceso a los recursos colectivos, sino en una perspectiva más amplia, de lograr una mayor eficiencia en relación con la definición de objetivos fijados previa y colectivamente. En este sentido, el desarrollo y la integración territorial tienen que ser expresiones de un proyecto colectivo y, por ello, se inscriben sin duda mucho más en el campo de lo **político** que en el ámbito estricto de lo económico.

La construcción de las reglas

La fijación de los objetivos colectivos y por ende de las reglas que han de regir la gestión social de los recursos colectivos, no resulta nada simple. La eficiencia organizativa y, por extensión, la coherencia y la estabilidad de las coordinaciones implementadas en torno al manejo de los recursos colectivos también ponen en juego **reglas tácitas**. Se trata en el caso de las representaciones compartidas, de los valores y códigos sociales que le dan fuerza y cohesión a la comunidad territorial. Estamos hablando aquí de recursos organizativos¹² que pueden identificarse como objetivos intermedios de la acción de los órganos de coordinación: la consolidación y la movilización de esos recursos desempeñan un papel importante en la implementación del control social sobre el manejo de los recursos colectivos.

En esta perspectiva se ubican los planteamientos del “desarrollo local”. Parte del presupuesto según el cual la identidad social es expresión de la **identificación** de los actores con los recursos colectivos del grupo social al cual pertenecen. Identifica los procesos de construcción identitaria como **recursos de desarrollo territorial**: el reforzamiento de los vínculos entre los actores y los recursos colectivos garantiza el compromiso de los actores hacia la preservación del patrimonio común y su participación activa en la gestión social de los recursos. Las acciones enfocadas hacia la consolidación de la identidad tienden a fomentar las interacciones entre los actores, generar un ambiente propicio a la formulación y validación de proyectos en las cuales cobra cuerpo el control social de los recursos colectivos. El planteamiento se descompone en tres fases articuladas:

- de concientización,

10 A contra corriente de la definición generalmente adoptada en teoría económica que tiende a asimilar los bienes colectivos a bienes libres (Samuelson, A. Marshall, por ejemplo).

11 En la abundante literatura que a suscitado el ensayo de G. Hardin, “The tragedy of the commons”, *Science* 162, diciembre de 1968.

12 En el entendido de que operan como dispositivos de sanción y en la medida en que su movilización reduce la incertidumbre y abate los costos de organización.

- de movilización de los actores y,
- de organización.

El carácter patrimonial de los recursos territoriales cobra sentido en el hecho de que se trata de recursos que forman sistema. Así, la organización de los actores para la renovación de recursos colectivos y su movilización en el desenvolvimiento de nuevas actividades productivas exige la construcción de dispositivos de coordinación – reglas formales y tácitas – que integran y enriquecen el patrimonio territorial. En el mismo sentido resultaría incongruente disociar los recursos ambientales de los recursos culturales propios de un territorio. Después de todo, el inventario de los recursos ambientales no puede desligarse de los conocimientos, de las técnicas y herramientas utilizados para su valorización. De ahí deriva el hecho de que las **opciones técnicas** tengan que reconocerse también como reglas de dispositivos de coordinación y como variables de acción al alcance de los órganos de coordinación. En efecto, si el acceso diferenciado a las técnicas modernas puede reconocerse como un potente factor de discriminación, resulta lógico pensar, *a contrario*, que la definición de una normatividad técnica por parte del órgano de coordinación constituya un medio eficiente para incidir en las modalidades de acceso individual a los recursos colectivos. El planteamiento tiene dos ventajas:

- Por una parte, es congruente con el objetivo de preservación y de renovación de los patrimonios territoriales en sus dimensiones no materiales: conocimientos, habilidades y tradiciones propios de un territorio.
- Por otra parte, permite generar valores simbólicos cuya movilización para el acceso a un nicho de mercado puede traducirse en un incremento del valor agregado, en rentas adicionales o en la posibilidad de fomentar alternativas productivas viables.

La certificación

La construcción de alternativas de competitividad se asienta simultáneamente en el aprovechamiento de las expectativas que brinda la emergencia de una nueva demanda social hacia las áreas rurales y en una renovación y movilización de los patrimonios territoriales. Plantea una doble exigencia:

- de “reapropiación” colectiva de los patrimonios territoriales y de construcción de una gestión social de los recursos colectivos y,
- de “apertura del territorio”, en el sentido de que los valores simbólicos, ambientales, estéticos, culturales... presentes en los territorios rurales han de ponerse, mediante el desenvolvimiento de nuevas actividades, al alcance de los urbanos.

Se trata en últimas cuentas de introducir “distorsiones de mercado”, de generar situaciones de monopolio compartido mediante acciones tendientes a diferenciar los productos y servicios que pueden ofrecer las áreas rurales. La movilización de valores territoriales permite construir un sello: el hecho de dar a los productos el carácter de bienes no libremente reproducibles abre así la posibilidad de eludir, al menos en parte, las restricciones que impondría una competencia abierta.

Ahora bien, poner un sello y dar a los productos una marca, una identidad propia plantea una exigencia de estabilidad y de constancia de los productos, tanto en el tiempo como en la escala de la oferta procedente del territorio. Bajo esta perspectiva, la certificación plantea exigencias de organización estrictas: corresponde definir una normatividad precisa y procurar que todos los productores la respeten. Se trata en el caso de combinar reglas formales y tácitas tendientes a asentar sentimientos de solidaridad y responsabilidad entre los productores. En forma más significativa aún, se trata también de implementar una dinámica de “dominio territorializado del cambio técnico”. La especificación de los productos mediante la movilización de recursos territoriales no puede lograrse mediante la aplicación de recetas técnicas estándares: ocupa técnicas acordes con las especificidades del territorio. En este planteamiento, la implementación de “círculos o redes locales de intercambio tecnológico” se ha reconocido como una opción pertinente. Propician una oportuna apropiación del modelo técnico por parte de los productores, valora sus iniciativas y experiencias y genera condiciones favorables a una mejor aceptación de la normatividad.

En realidad, la opción resulta tanto más oportuna en cuanto que la construcción de la normatividad técnica no puede limitarse a un simple rescate de técnicas tradicionales. Más allá de su especificidad, el producto tiene también que responder a exigencias de calidad, tanto biológica como organoléptica y simbólica. La construcción de la competitividad sólo cobra sentido en la medida en que la nueva oferta encuentra ecos entre los consumidores. Bajo esa perspectiva la noción misma de interacciones rural – urbano plantea un principio de adecuación de la oferta rural a las expectativas de los consumidores. Por lo tanto, la normatividad no

puede asentarse exclusivamente en la experiencia propia de los productores y en antiguas tradiciones productivas, tiene también que incorporar elementos de las técnicas modernas. Bajo esta perspectiva, la construcción de las normas técnicas procede de una hibridación controlada (el patrimonio territorial no debe desvirtuarse) entre técnicas tradicionales y modernas. Desde esta perspectiva, se llega a entender el énfasis creciente que se le está poniendo al análisis de los dispositivos cognitivos en la construcción de las nuevas ruralidades. La información (en un sentido amplio que incluye la construcción de conocimientos técnicos y de las reglas sociales), su tratamiento e integración en grillas interpretativas, su socialización (incluyendo los procesos de aprendizaje) y su validación en el ámbito del grupo social de referencia forma un paquete, un sistema, que tiene todos los atributos de un recurso colectivo. De su renovación y de su movilización en el cambio social dependen en última instancia la construcción de las interacciones rural-urbanas y el desarrollo de las áreas rurales.

Cabe aclarar, por último, que de nada sirve ponerle un sello territorial a los productos o a las actividades si no se tiene cuidado al mismo tiempo de su **validación en el mercado**. En este aspecto se fundan también las exigencias de apertura del territorio: la construcción de alternativas de competitividad se finca en última instancia en el establecimiento de nuevos enlaces entre campo y ciudad: implementación de canales de comercialización, promoción de la imagen del territorio en la ciudad, etc.

De por su propia naturaleza, la construcción de la **certificación** (o sea la validación en el mercado) procede de una misma lógica que la implementación de coordinaciones territoriales para la gestión social de los recursos colectivos. Pone en juego valores no mercantiles cuya realización en el mercado depende del establecimiento de reglas formales, tácitas y técnicas. Depende por lo tanto de coordinaciones no mercantiles que, también, tienen que obedecer a un doble principio de eficiencia y de exclusión. Con ello, cobra un carácter político netamente marcado. Por lo tanto el decidir si la definición de la normatividad y las funciones de certificación tienen que delegarse o no a órganos “independientes”, públicos, privados o procedentes de las organizaciones de productores conforma seguramente uno de los cuestionamientos fundamentales del debate sobre las ruralidades emergentes.